



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO,  
INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

Dirección General de Industria,  
Energía y Minas



# Financiación EU para la transición energética y su impacto regional

Daniel Alvear Portilla  
DG Industria, Energía y Minas

VII Jornadas Minería y Energía

Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía - UC

# Objetivo

- Revisar el contexto EU de transición verde
- Marco estatal de transición energética
- Aproximación a la planificación estratégica en Cantabria
- Retos y oportunidades de financiación

# Las 10 claves del Acuerdo de París de un vistazo

Vía: [www.efeverde.com](http://www.efeverde.com) de la Agencia EFE



## 1. Objetivo:

- Mantener la temperatura media mundial "muy por debajo" de 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales
- Los países se comprometen a llevar a cabo "todos los esfuerzos necesarios" para que no rebase los 1,5 grados y evitar así "los impactos más catastróficos"



## 2. Forma legal:

- Acuerdo ONU legalmente vinculante pero no la decisión que lo acompaña ni los objetivos nacionales de reducción de emisiones.
- El mecanismo de revisión de los compromisos de reducción de cada país sí es jurídicamente vinculante

## 3. Reducción de emisiones:

- 187 países de los 195 que forman parte de la Convención de cambio climático de la ONU han entregado compromisos nacionales de lucha contra el cambio

- Entrarán en vigor en 2020
- Se revisarán al alza cada 5 años.
- Podrán usar mecanismos de mercado (compraventa de emisiones) para cumplir sus objetivos.

## 4. Revisión:

- Revisión de los compromisos de reducción cada cinco años. Se hará al alza.



## 5. Cumplimiento:



- No habrá sanciones
- Si habrá un mecanismo transparente de seguimiento del cumplimiento

## 6. Meta a largo plazo:



- Las naciones se proponen que las emisiones toquen techo "tan pronto como sea posible"
- Los países se comprometen a lograr "un equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos" en la segunda mitad de siglo

## 7. Financiación:

- Los países desarrollados "deben" contribuir a financiar la mitigación y la adaptación en los Estados en desarrollo



- Las naciones ricas deberán movilizar un mínimo de 100.000 millones anualmente desde 2020 para apoyar la mitigación y adaptación y revisar al alza esa cantidad antes de 2025.

## 8. Pérdidas y daños:



- Reconoce la necesidad de poner en marcha el "Mecanismo de Pérdidas y Daños" asociados a los efectos más adversos del cambio climático

- No detalla ninguna herramienta financiera para abordarlo.

## 9. Adopción:

- Tendrá lugar en una ceremonia de alto nivel en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York,

- La fecha: 22 de abril de 2016.

## 10. Entrada en vigor:

- Cuando al menos 55 partes, que sumen el 55% de las emisiones globales lo hayan ratificado



Fuente: Equipo EFEverde en la COP21 y texto del Acuerdo de París sobre el clima.

Infografía: A.L. para [www.efeverde.com](http://www.efeverde.com)

Esta infografía es libre uso citando las fuentes. Ha sido desarrollada en el marco del proyecto "DeUnVistazo" de [www.efeverde.com](http://www.efeverde.com) con el apoyo de Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



# Contexto EU transición verde



**Acuerdo de París:** Objetivos globales de descarbonización



**Paquete de Energía Limpia de la UE:** Objetivos vinculantes de energía y clima para la UE a 2030



**Estrategia de la CE para una Europa climáticamente neutra en 2050:** Confirma compromiso de la UE y presenta visión para conseguir esa neutralidad



**Pacto Verde Europeo:** Una **nueva** Estrategia de crecimiento de la UE para alcanzar la neutralidad climática en 2050. Mandato para preparar la **primera ley europea por el clima** incluye un Plan de Europeo de Inversiones Sostenible para activar y favorecer la transición ecológica sostenible de empresas y ciudadanos



**Recovery and resilience Facility:** Instrumento para apoyar a los EEMM a salir de la crisis COVID apoyándose en una transición verde y digital

Fuente: Rodrigo, M. El almacenamiento energético en la estrategia energética española. IDEA [https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI\\_almacenamiento\\_energetico\\_e\\_n\\_la\\_estrategia\\_energetica\\_espanola.\\_M.\\_Rodrigo\\_IDAE.pdf](https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI_almacenamiento_energetico_e_n_la_estrategia_energetica_espanola._M._Rodrigo_IDAE.pdf)

# Contexto EU transición verde

The regulatory changes introduced by the current package and the shift from centralised conventional generation to decentralised, smart and interconnected markets will also make it easier for consumers to generate their own energy, store it, share it, consume it or sell it back to the market – directly or as energy cooperatives. Consumers will be able to offer demand response directly or through energy aggregators. New smart technologies will make it possible for consumers – if they chose to do so – to control and actively manage their energy consumption while improving their comfort. These changes will make it easier for households

Comunicación de la  
Comisión Europea  
COM(2016) 860 final



Fuente: Groizard J. Energía ciudadana en el Plan de Energía y Clima  
[https://encuentrosconcovi.org/wp-content/uploads/2019/11/14N\\_energia-ciudadana-plan-integrado-energia-clima.pdf](https://encuentrosconcovi.org/wp-content/uploads/2019/11/14N_energia-ciudadana-plan-integrado-energia-clima.pdf)

# Contexto EU transición verde

- 20 de mayo de 2020
  - Presentación de la [Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030](#), destinada a proteger los frágiles recursos naturales de nuestro planeta
  - Presentación de la [Estrategia «De la Granja a la Mesa»](#) para aumentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios
- 11 de marzo de 2020
  - Propuesta de un [Plan de Acción para una Economía Circular](#) centrado en el uso sostenible de los recursos
- 10 de marzo de 2020
  - Adopción de la [Estrategia Industrial Europea](#), un plan para una economía preparada para el futuro
- 4 de marzo de 2020
  - Propuesta de una [Ley Europea del Clima](#) para garantizar la neutralidad climática de la Unión Europea de aquí a 2050
  - Consulta pública (abierta hasta el 17 de junio de 2020) sobre el [Pacto Europeo por el Clima](#), que reúne a regiones, comunidades locales, la sociedad civil, empresas y centros escolares
- 14 de enero de 2020
  - Presentación del [Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo](#) y del [Mecanismo para una Transición Justa](#)
- 11 de diciembre de 2019
  - Presentación del [Pacto Verde Europeo](#)
- 11 de diciembre de 2019
  - Presentación del [Pacto Verde Europeo](#)

Fuente: [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_es#documents](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es#documents)

# Contexto EU transición verde



Fuente: [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_es#documents](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es#documents)

# Contexto EU transición verde

## Plan de Inversiones para una Europa Sostenible

### **Ambición**

El Pacto Verde Europeo: *una nueva estrategia de crecimiento para transformar la UE en una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en la utilización de los recursos y competitiva.*

Por qué



Sector privado

Quién



Presupuesto UE



Presupuestos nacionales

### **Inversión necesaria**

260 000 mill. EUR adicionales al año para los objetivos climáticos y energéticos de 2030. Necesidades adicionales para los objetivos medioambientales y la transición social. Crear una reserva de proyectos sostenibles.

Qué

Cómo

### **financiar...**

- 1 billón en inversiones
- Un mínimo del 25 % del presupuesto de la UE que contribuya a la inversión climática
- Garantías InvestEU para reducir el riesgo en la inversión privada sostenible
- El BEI como banco climático

### **facilitar...**

- Una estrategia de financiación sostenible y una taxonomía renovadas
- Que la inversión pública haga su parte (incluidos los presupuestos nacionales)
- Políticas públicas incentivadoras (Semestre Europeo)
- Visibilizar el impacto sostenible (verificación de la sostenibilidad, presupuestación verde)

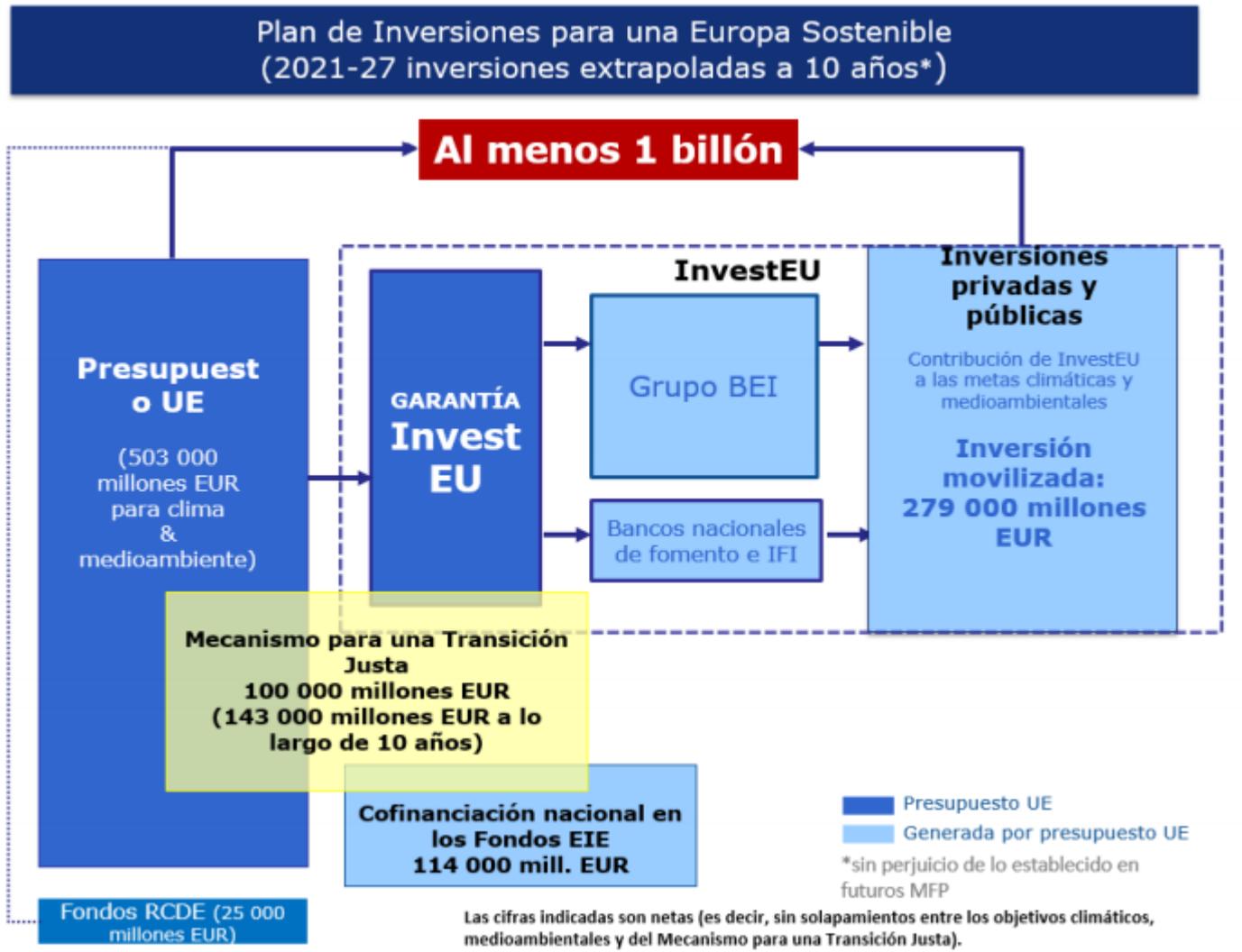
### **ejecutar...**

- Apoyo a los poderes públicos en materia de planificación y ejecución
- Apoyo a los promotores de proyectos
- Creación de vínculos entre inversores y promotores de proyectos

... y no dejar a nadie atrás: **Mecanismo para una transición justa**

Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0021&from=ES>

# Contexto EU transición verde



Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0021&from=ES>

# Marco estatal energía



Anteproyecto de ley de Cambio  
Climático y Transición  
Energética



Estrategia de Transición Justa

**Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050**

**HACIA UNA PENETRACIÓN MASIVA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y UN SECTOR ELÉCTRICO 100% RENOVABLE**

Fuente: Rodrigo, M. El almacenamiento energético en la estrategia energética española. IDEA [https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI\\_almacenamiento\\_energetico\\_en\\_la\\_estrategia\\_energetica\\_espanola.\\_M.\\_Rodrigo\\_IDAE.pdf](https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI_almacenamiento_energetico_en_la_estrategia_energetica_espanola._M._Rodrigo_IDAE.pdf)

# Marco estatal energía

	2016	2030	EU
Emisiones de GEI respecto a 1990	+13%	-23%	-40%
Energía final renovable	16%	42%	32%
Eficiencia energética	-26%	-39,5%	-32,5%
Electricidad de origen renovable	41%	74%	-



**“Paquete de Energía Limpia”:  
Objetivos a 2030  
para toda la  
Unión Europea  
junto con  
mecanismos de  
gobernanza**

Fuente: Rodrigo, M. El almacenamiento energético en la estrategia energética española. IDEA [https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI\\_almacenamiento\\_energetico\\_e\\_n\\_la\\_estrategia\\_energetica\\_espanola.\\_M.\\_Rodrigo\\_IDAE.pdf](https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI_almacenamiento_energetico_e_n_la_estrategia_energetica_espanola._M._Rodrigo_IDAE.pdf)

# Marco estatal energía

Tabla 2.1. Evolución de las emisiones (miles de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente)

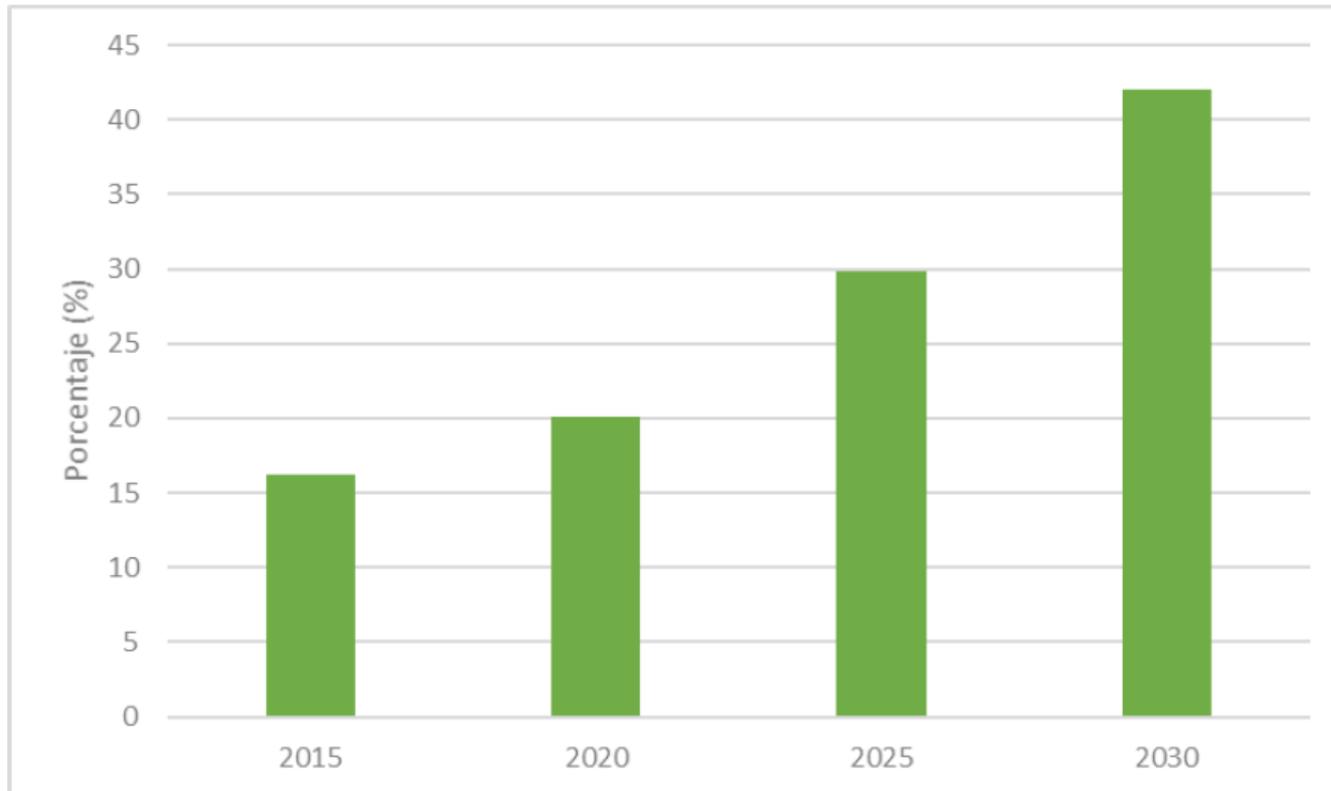
Años	1990	2005	2015	2020*	2025*	2030*
Transporte	59.199	102.310	83.197	87.058	77.651	59.875
Generación de energía eléctrica	65.864	112.623	74.051	56.622	26.497	20.603
Sector industrial (combustión)	45.099	68.598	40.462	37.736	33.293	30.462
Sector industrial (emisiones de procesos)	28.559	31.992	21.036	21.147	20.656	20.017
Sectores residencial, comercial e institucional	17.571	31.124	28.135	28.464	23.764	18.397
Ganadería	21.885	25.726	22.854	23.247	21.216	19.184
Cultivos	12.275	10.868	11.679	11.382	11.089	10.797
Residuos	9.825	13.389	14.375	13.657	11.932	9.718
Industria del refino	10.878	13.078	11.560	12.330	11.969	11.190
Otras industrias energéticas	2.161	1.020	782	825	760	760
Otros sectores	9.082	11.729	11.991	12.552	11.805	11.120
Emisiones fugitivas	3.837	3.386	4.455	4.789	4.604	4.362
Uso de productos	1.358	1.762	1.146	1.236	1.288	1.320
Gases fluorados	64	11.465	10.086	8.267	6.152	4.037
<b>Total</b>	<b>287.656</b>	<b>439.070</b>	<b>335.809</b>	<b>319.312</b>	<b>262.675</b>	<b>221.844</b>

\*Los datos de 2020, 2025 y 2030 son estimaciones del Escenario Objetivo del PNIEC.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

Figura 2.6. Aportación de las energías renovables sobre el consumo final de energía con el conjunto de medidas previstas



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

Tabla 2.3. Evolución de la potencia instalada de energía eléctrica (MW)

Parque de generación del Escenario Objetivo (MW)				
Año	2015	2020*	2025*	2030*
Eólica (terrestre y marítima)	22.925	28.033	40.633	50.333
Solar fotovoltaica	4.854	9.071	21.713	39.181
Solar termoeléctrica	2.300	2.303	4.803	7.303
Hidráulica	14.104	14.109	14.359	14.609
Bombeo Mixto	2.687	2.687	2.687	2.687
Bombeo Puro	3.337	3.337	4.212	6.837
Biogás	223	211	241	241
Otras renovables	0	0	40	80
Biomasa	677	613	815	1.408
Carbón	11.311	7.897	2.165	0
Ciclo combinado	26.612	26.612	26.612	26.612
Cogeneración	6.143	5.239	4.373	3.670
Fuel y Fuel/Gas (Territorios No Peninsulares)	3.708	3.708	2.781	1.854
Residuos y otros	893	610	470	341
Nuclear	7.399	7.399	7.399	3.181
Almacenamiento	0	0	500	2.500
<b>Total</b>	<b>107.173</b>	<b>111.829</b>	<b>133.802</b>	<b>160.837</b>

\*Los datos de 2020, 2025 y 2030 son estimaciones del Escenario Objetivo del PNIEC.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

Figura 2.9. Objetivo acumulado de ahorro de energía final: 2021-2030



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

Tabla 2.7. Evolución del consumo de energía primaria, minorando usos no energéticos (ktep)

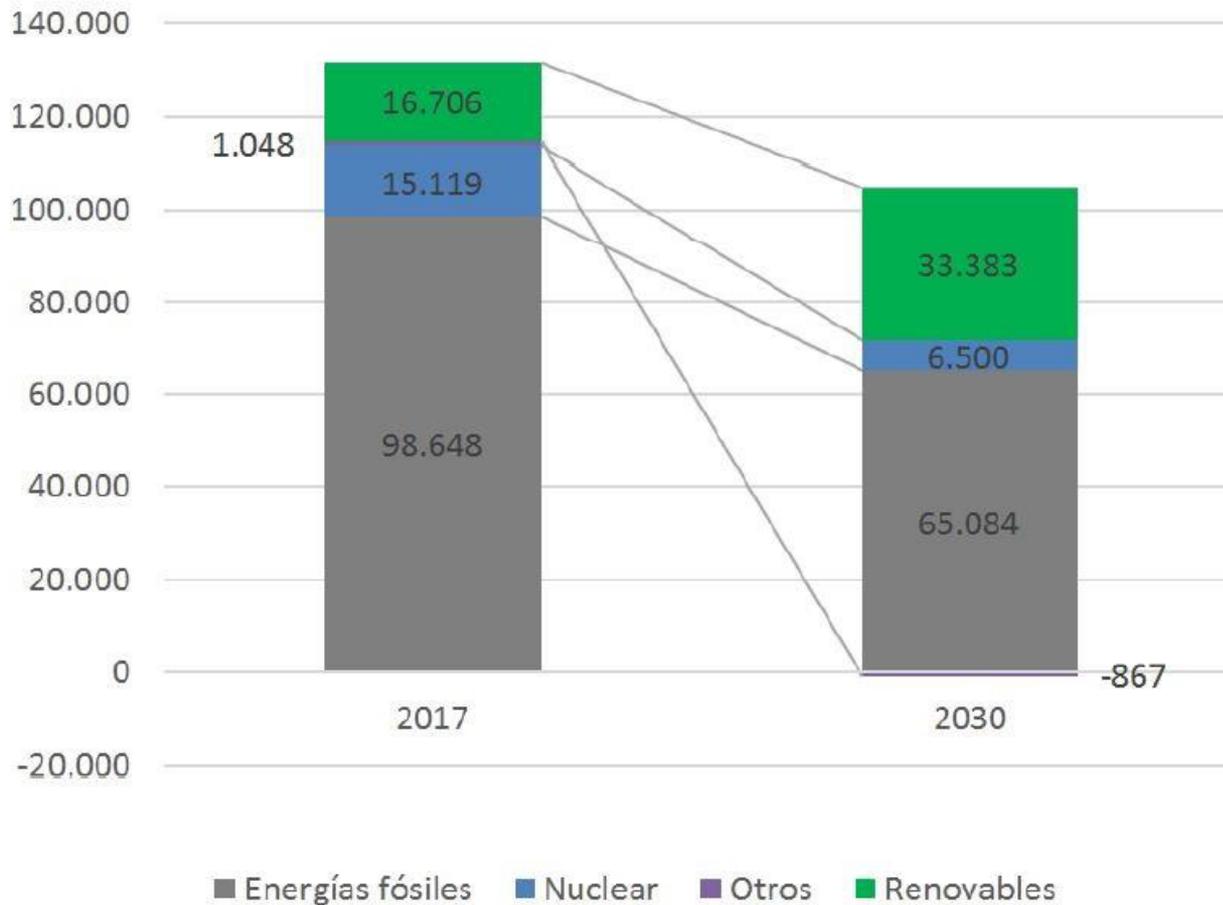
Años	2015	2020*	2025*	2030*
Carbón	13.583	9.084	3.743	2.133
Petróleo y sus derivados	53.045	55.619	49.302	40.646
Gas natural	24.538	26.690	24.257	24.438
Energía Nuclear	14.903	15.118	15.118	6.500
Energías Renovables	16.620	20.764	26.760	33.383
Residuos industriales		302	303	381
RSU (no renovable)	252	168	142	66
Electricidad	-11	762	-1.202	-3.448
Menos usos no energéticos	-4.350	-5.105	-5.400	-5.639
<b>Total</b>	<b>103.975</b>	<b>123.402</b>	<b>113.022</b>	<b>98.460</b>

\*Los datos de 2020, 2025 y 2030 son estimaciones del Escenario Objetivo del PNIEC.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

Figura 2.10. Mix de energía primaria en España en 2017 y 2030 (ktep)



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

Tabla 2.9. Evolución de la ratio de dependencia energética primaria (ktep)

Años	2015	2020*	2025*	2030*
<b>Producción nacional</b>	33.564	37.499	41.909	40.646
	(27%)	(29%)	(35%)	(39%)
Carbón	1.246	1.105	0	0
Productos petrolíferos	236	146	147	148
Gas natural	54	49	49	49
Nuclear	14.903	15.118	15.118	6.500
Energías renovables	16.873	20.611	26.150	33.501
Residuos no renovables	252	470	445	448
<b>Neto importado/exportado</b>	89.366	91.008	76.513	63.453
	(73%)	(71%)	(65%)	(61%)
Carbón	12.337	7.979	3.743	2.133
Productos petrolíferos	52.809	55.473	49.155	40.498
Gas natural	24.484	26.641	24.208	24.389
Electricidad	-11	762	-1.202	-3.448
Energías renovables	-253	153	610	-119
<b>Total Energía Primaria</b>	<b>122.930</b>	<b>128.507</b>	<b>118.422</b>	<b>104.099</b>

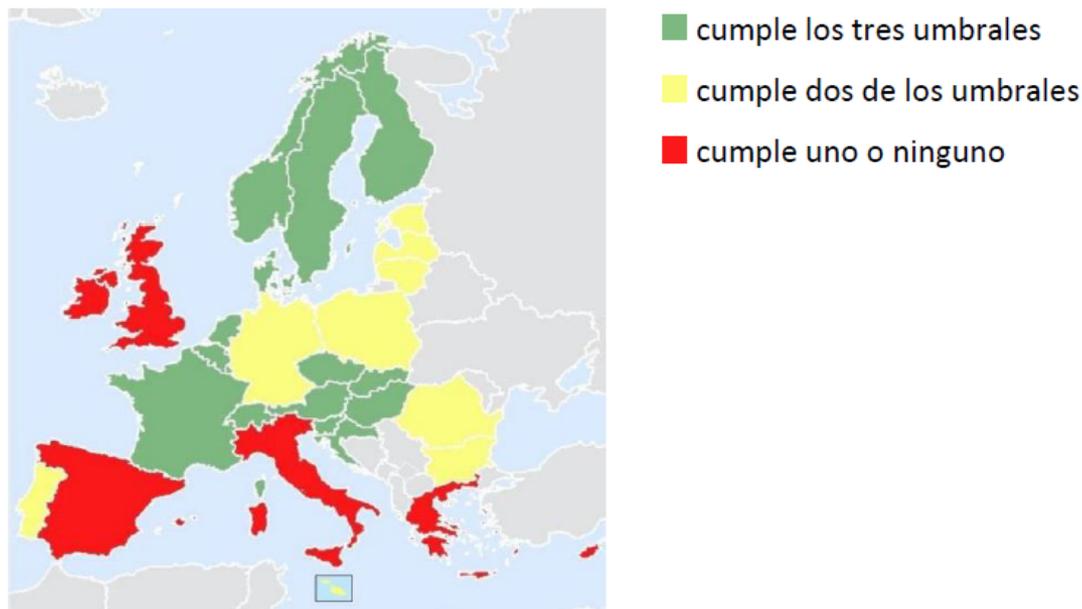
\*Los datos de 2020, 2025 y 2030 son estimaciones del Escenario Objetivo del PNIEC.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

1. Diferencial de la media anual de precios de más de 2 euros/MWh.
2. Ratio capacidad de transmisión nominal con respecto a la demanda punta inferior al 30%.
3. Ratio capacidad de transmisión nominal respecto a la capacidad renovable inferior al 30%.

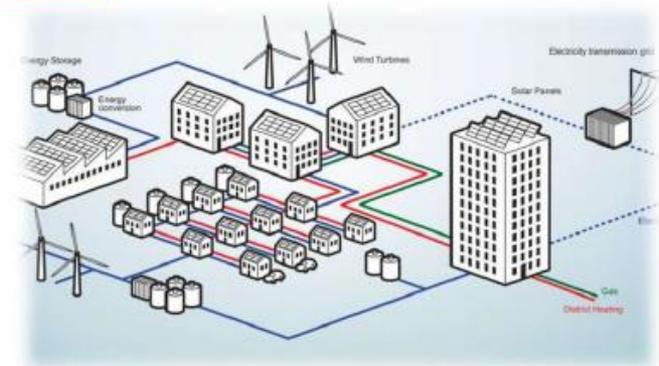
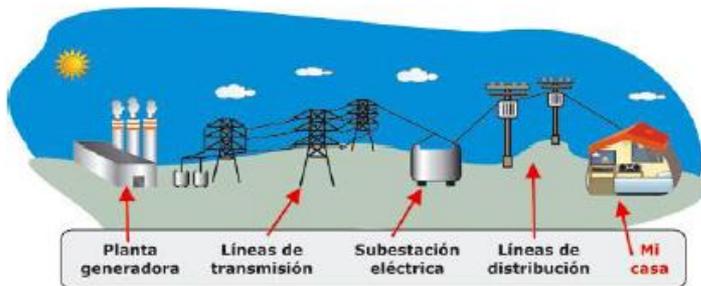
Figura 2.12. Situación respecto de los tres umbrales que recoge el documento COM (2017)718<sup>33</sup>



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019

# Marco estatal energía

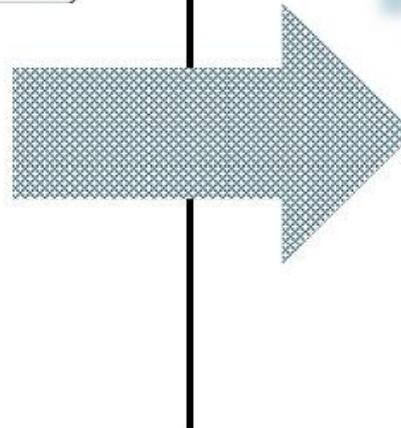
## CAMBIO DE MODELO



➤ Modelo centralizado

➤ Base / punta

➤ Demanda pasiva



➤ Modelo Distribuido

➤ Variable/ gestionada

➤ Demanda activa

Fuente: Rodrigo, M. El almacenamiento energético en la estrategia energética española. IDEA [https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI\\_almacenamiento\\_energetico\\_en\\_la\\_estrategia\\_energetica\\_espanola.\\_M.\\_Rodrigo\\_IDAE.pdf](https://agenda.ciemat.es/event/1827/attachments/2096/3055/EI_almacenamiento_energetico_en_la_estrategia_energetica_espanola._M._Rodrigo_IDAE.pdf)

# Marco estatal energía

## Objetivos nacionales en I+i+c

- **Alinear las políticas españolas** con los objetivos perseguidos internacionalmente y por la Unión Europea en materia de I+i+c en energía y clima, sin descuidar nuestras peculiaridades.
- Coordinar las políticas de I+i+c en energía y clima de las Administraciones Públicas con el resto de las políticas sectoriales. En particular, **coordinar la política energética y las políticas de innovación.**
- Orientar la **investigación y desarrollo hacia la búsqueda de soluciones para los retos sociales** y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Fortalecer la **transferencia de tecnología** del sistema público a la sociedad y la industria para facilitar la transición ecológica.
- Fomentar la **colaboración público-privada** y la investigación e innovación empresarial.
- **Colocar al ciudadano en el centro del modelo de transición energética y climática** contribuyendo a que asuman un mayor protagonismo.

# Marco estatal energía

## Esquema normativo

REER



Real Decreto-Ley 23/2020

- Habilitación del REER



Real Decreto 960/2020

- Regulación del régimen jurídico y económico del REER



Orden TED/1161/2020

- Regulación del procedimiento de subasta y características del REER



Resolución de la SEE de 10 de diciembre de 2020 por la que se convoca la subasta

- Fecha de celebración.
- Cupo del producto y reservas mínimas.
- Precio de reserva.
- Fecha límite de disponibilidad de la instalación y Fecha de expulsión del REER.
- Plazo máximo de entrega.
- Fecha de inicio del plazo máximo de entrega
- Información y documentos a incluir en la solicitud de participación en la subasta

Fuente: Régimen Económico de las Energías Renovables. 17/12/2020

# Marco estatal energía

a) Si el permiso de acceso se obtuvo en una fecha comprendida entre el 28 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive:

- 1.º Solicitud presentada y admitida de la autorización administrativa previa: 3 meses.
- 2.º Obtención de la declaración de impacto ambiental favorable: 18 meses.
- 3.º Obtención de la autorización administrativa previa: 21 meses.
- 4.º Obtención de la autorización administrativa de construcción: 24 meses.
- 5.º Obtención de la autorización administrativa de explotación definitiva: 5 años.

b) Si el permiso de acceso se obtuvo con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y antes de la entrada en vigor de este real decreto-ley:

- 1.º Solicitud presentada y admitida de la autorización administrativa previa: 6 meses.
- 2.º Obtención de la declaración de impacto ambiental favorable: 22 meses.
- 3.º Obtención de la autorización administrativa previa: 25 meses.
- 4.º Obtención de la autorización administrativa de construcción: 28 meses.
- 5.º Obtención de la autorización administrativa de explotación definitiva: 5 años.

Los plazos señalados en los apartados a) y b) serán computados, todos ellos, desde la fecha de entrada en vigor de este real decreto-ley.

Fuente: Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica

# Marco estatal energía

## Procedimientos administrativos

REER



Fin de la subasta

### Inscripción en preasignación

- Cancelación de la garantía por participar en la subasta

### Identificación de las instalaciones

- Cancelación de la garantía vinculada a la identificación (12€/kW)

### Acreditación de la autorización de construcción

- Cancelación de la garantía vinculada a la acreditación (18 €/kW)

### Fin de la construcción

- Inicio de la venta de energía en el mercado

### Inscripción en Explotación

- Acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos
- Cancelación de la garantía vinculada a la inscripción en explotación (30 €/kW)
- Inicio de la percepción del REER

Fuente: Régimen Económico de las Energías Renovables. 17/12/2020

# Planificación en Cantabria



Descarbonización

- Reducir GEI
- Renovables

Eficiencia energética

Seguridad energética

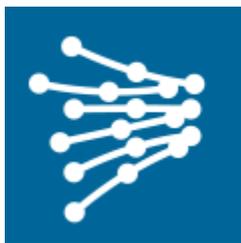
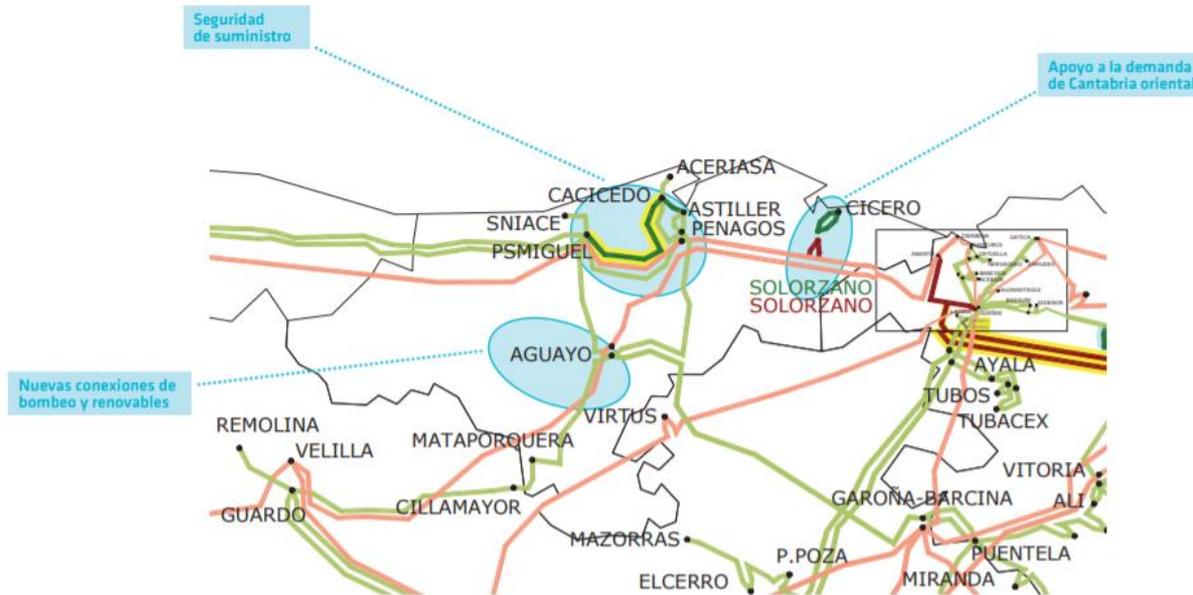
Autosuficiencia energética

I+i+c

# Planificación en Cantabria



# Planificación en Cantabria

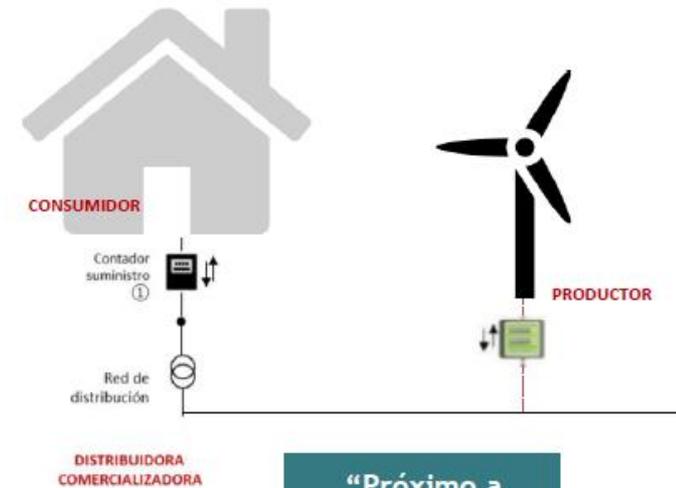
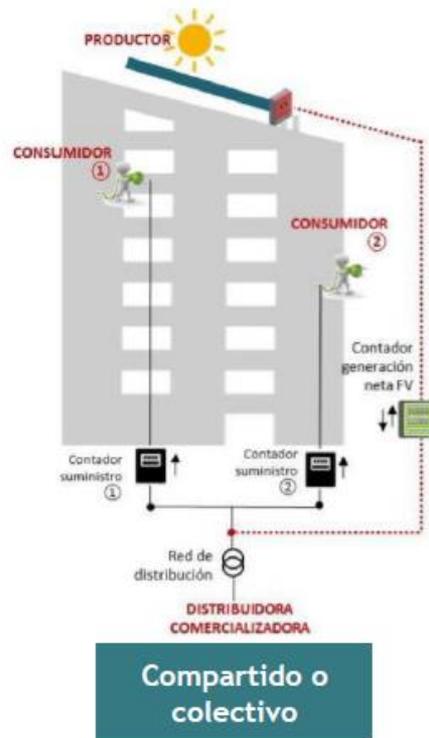
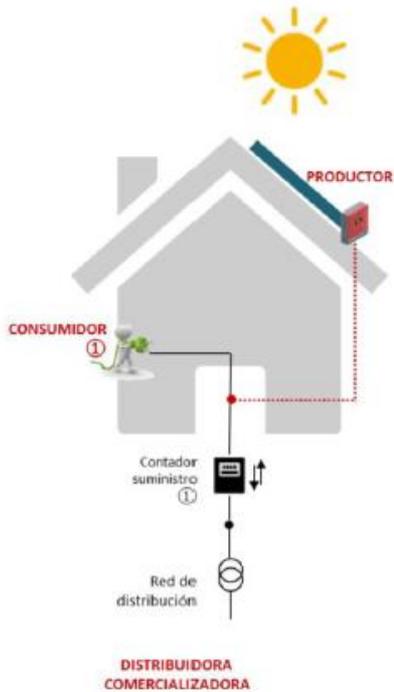


**RED**  
**ELÉCTRICA**  
**DE ESPAÑA**

PLANIFICACIÓN H2015-2020		
	Subestación 400kV 220kV	Línea c.a. 400kV 220kV
En operación:	● ●	— —
Red de partida:	● ●	— —
Actuaciones estructurales:	● ●	— —
Actuaciones de conexión:	● ●	— —
Dadas de baja:	● ●	— —

\* Red de partida: Actuaciones en ejecución.

# Planificación en Cantabria



“Próximo a través de red”

- 500m
- Mismo CT
- Misma referencia catastral

# Planificación en Cantabria

## Plataforma Regional del Hidrógeno **PH2C**



# Retos y oportunidades de financiación



D.G. de Industria, Energía y Minas. D.G. de Comercio y Consumo  
Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio



Buscar

INICIO	QUIÉNES SOMOS	TABLÓN DE ANUNCIOS	ÚLTIMAS NOTICIAS	CONTACTO	MAPA DEL WEB
<ul style="list-style-type: none"><li>Trámites y registros</li><li>Ayudas y Subvenciones</li><li>Pago de Tasas</li><li>Normativa</li><li>Publicaciones</li></ul>					

Dirección General de Industria, Comercio y Consumo / Detalle /

## SUBVENCIONES A ACTUACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CANTABRIA

Fecha de publicación: 02/01/2020

Línea de subvenciones a actuaciones de energías renovables y ahorro y eficiencia energética para particulares y empresas

**AVISO IMPORTANTE RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO AL SOLICITAR UNA SUVENCIÓN/AYUDA**

**BASES:**

- Orden INN/4/2019**, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a actuaciones en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria (B.O.C. nº 43 de 01/03/2019)

# Retos y oportunidades de financiación

GOBIERNO DE ESPAÑA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ESPAÑA PUEDE.

La Moncloa

Castellano | Contactar

Buscar ... | Avanzado

INICIO PRESIDENTE ▾ GOBIERNO ▾ CONSEJO DE MINISTROS ▾ **PRENSA ▾** MULTIMEDIA ▾ ESPAÑA ▾ PRIORIDADES ▾

Está usted en: [Inicio](#) > [Prensa](#) > [Actualidad](#) > [Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)



Hasta el 31 de diciembre de 2023

## Ribera presenta el Plan MOVES III, que dará ayudas de hasta 7.000 euros a la compra de vehículos eléctricos

Viernes 9 de abril de 2021



La vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha presentado la tercera edición del programa MOVES de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible.

# Retos y oportunidades de financiación



Logo of the Government of Cantabria, IDAE, and the European Union. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). Perfil de contratante Portal de la transparencia Sede electrónica Contacto. Social media icons for Twitter, LinkedIn, Facebook, YouTube, and Instagram. Language selector: ES ▼

Inicio · Ayudas y financiación · Líneas de Ayudas a la Inversión en Renovables. Fondos FEDER

## LÍNEAS DE AYUDAS A LA INVERSIÓN EN RENOVABLES. FONDOS FEDER

"Una manera de hacer Europa"



### Líneas de Ayudas a la Inversión en Renovables. Térmicas y Eléctricas cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, destina 316 millones de euros a esta línea de ayudas, cuyo objetivo es impulsar las instalaciones de renovables para la producción de energía, tanto térmica como eléctrica, en todo el territorio Nacional.

Estas ayudas, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se ejecutan mediante convocatorias realizadas por el IDAE en cada comunidad autónoma, con especificidad insular, y reparto de recursos y condiciones consensuados con los distintos territorios, de acuerdo a criterios y tipologías incluidos en las bases reguladoras.

Las ayudas son a fondo perdido y se rigen por el principio de concurrencia competitiva con el objetivo de optimizar al máximo la aplicación de las mismas.

Las características principales de las Líneas de Ayudas a la Inversión en Renovables. Térmicas

### Información de interés

Consulte el estado de la convocatoria para su Comunidad Autónoma. Generación energía eléctrica

Consulte el estado de la convocatoria para su Comunidad Autónoma. Producción energía térmica

Sede Electrónica: Solicitud ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica

Sede Electrónica: Solicitud ayudas a

# Retos y oportunidades de financiación

## MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN

Salud y Envejecimiento



Energía Limpia



Agroalimentación Sostenible



Nueva Industria



Movilidad Inteligente



# Retos y oportunidades de financiación



English **EN**

Search

Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs >

Hydrogen: Commission launches project collection for European Clean Hydrogen Alliance investment pipeline

## Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs



Single market and standards

Industry

Entrepreneurship and SMEs

Access to finance for SMEs

Sectors

Industry - links

News

Events

Tools and Databases

Contracts and grants

Public consultations

Publications

### Hydrogen: Commission launches project collection for European Clean Hydrogen Alliance investment pipeline

Published on: 12/04/2021

**The Commission has launched an invitation to all 1000+ members of the European Clean Hydrogen Alliance to submit projects for renewable and low-carbon hydrogen technologies and solutions.**

This is an important step in building a pipeline of viable investment projects to deliver the objectives set out in the [Hydrogen Strategy for a climate-neutral Europe](#). The deadline for submitting projects is 7 May. The next Hydrogen Forum meeting on 17-18 June will review the projects and provide opportunities for matchmaking.

Commissioner for Internal Market, Thierry **Breton**, said: "Clean hydrogen plays a key role in the race to decarbonise numerous sectors of our economy while contributing to a more resilient and competitive EU

# Conclusiones

- La transición verde no es opcional!!!
- La financiación solo llegará a aquellos proyectos que estén maduros y a los agentes que estén preparados
- Cantabria debe aprovechar este contexto de oportunidad para impulsar definitivamente nuestra economía regional hacia el conocimiento, la sostenibilidad y digitalización

# Datos de contacto

Daniel Alvear Portilla ([alveard@unican.es](mailto:alveard@unican.es))

-

**DG Industria, Energía y Minas**

**Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte  
y Comercio**

**GOBIERNO DE CANTABRIA**